



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que, desde el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y los organismos competentes se diseñe y ejecute un protocolo sanitario y humanitario para aquellos ciudadanos familiares consanguíneos o cónyuges de pacientes terminales en orden de permitirles una despedida digna. Asimismo, se invite a las provincias a adherir a este protocolo para hacer efectiva la finalidad del mismo en este contexto de emergencia sanitaria social por la pandemia del COVID-19.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos viviendo un momento histórico y crítico en la historia de la humanidad y nuestro país no es ajeno a ello. En Argentina, el Poder Ejecutivo ha dictado mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 con sus normas complementarias y modificatorias el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que se encuentren en el país en el marco de la pandemia por el coronavirus. Es así que, al momento de redacción del presente, ya han pasado más de 150 días de cuarentena.

En este contexto, el presente proyecto apunta a solicitar, en el marco de esta emergencia sanitaria, la necesidad de crear un protocolo sanitario y humanitario para aquellos ciudadanos familiares consanguíneos o cónyuges de pacientes terminales en orden de permitirles una despedida digna, garantizando el respeto a sus derechos humanos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Nacional y en la Declaración Universal de Derechos Humanos incorporada con jerarquía constitucional a través del artículo 75, inciso 22 de la citada normativa. Asimismo, solicitar que se invite a las provincias a adherir al mismo.

Ha tomado público conocimiento la historia de Pablo Musse y su hija Solange, de 35 años, que cursaba un tratamiento por un cáncer de mamas terminal en la Provincia de Córdoba. El padre, habiendo hecho los trámites pertinentes y el testeo de COVID-19, emprendió el viaje desde Neuquén hasta la provincia donde se encontraba su hija y su esposa, pero no pudo ingresar ante la negativa de las autoridades cordobesas. Su hija falleció días después.¹

¹ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/cuarentena-la-historia-solange-joven-murio-sin-nid2427710>



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Asimismo, ha trascendido el caso de Victoria, una mujer que vive en Tierra del Fuego y que solicitó una decena de veces la autorización para ingresar a la Provincia de San Luis para despedirse de su papá que cursa un cáncer terminal y se encuentra con cuidados paliativos en su domicilio familiar.² Los permisos fueron denegados en todas las ocasiones que los solicitó.

Casos como los de estas dos familias se repiten y multiplican por cientos en todo el territorio. Es necesario tomar cartas en el asunto y facilitar el escenario sanitario para que los ciudadanos puedan despedirse de sus familiares en medio de este contexto de pandemia por el COVID-19.

Por lo antedicho, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.